RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA PALACIO MUNICIPAL – 5 PISO CHINCHINÁ – CALDAS TELÉFONO – 8505170

TELÉFONO - 8505170

correo electrónico: <u>j01prfchi@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

FIJACIÓN EN LISTA

Radicación: 17-174-31-84-001-2021-00139-00

PROCESO: V. CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO

CATOLICO

DEMANDANTE: JORGE VASQUEZ GALLEGO

DEMANDADO: ESPERANZA CORRALES VILLEGAS **Asunto:** TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110, en concordancia en el artículo 370 del Código General del Proceso, se corre traslado por CINCO (05) días a la parte demandante, de las **EXCEPCIONES DE MERITO O FONDO** propuestas por la parte demandada.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la Secretaría del Juzgado (Página Web de Justicia XXI), por el término legal de un (1) día -art. 110 Ibídem-: hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

MARIANA STOLTZE ARIAS
-SECRETARIA-